

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 15 de 2024					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 de mayo de 2024	Hora inicio:	08:25 a.m	Hora final:	01:35 p.m
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. CISA calle 72 No. No.12- 77				

<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
María Fernanda Polanía Correa	<b>Delegada del Ministerio de Educación Nacional. Virtual Microsoft Teams</b>
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	<b>Delegada de la Presidencia de la República.</b>
Ana Lucía Segura Medina	<b>Delegada de la Gobernación de Cundinamarca</b>
Fernando Misas Arango	<b>Representante Ex rectores de Universidades Públicas.</b>
Wilson Armando Acosta Jiménez	<b>Representante de las Directivas Académicas</b>
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Luz Dary Granados	<b>Representante principal y suplente de profesores</b>
Julián Camilo Arana Moreno	<b>Representante principal de los Egresados.</b>
Luisa Fernanda Gómez Angulo Dariel Jaiver Fajardo Acero	<b>Representante principal y suplente de los Estudiantes.</b>
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	<b>Representante del Sector Productivo</b>	N/A

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Marcela González Terreros	<b>Directora del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Saida Andrea Gaitán	<b>Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>
Jairo Alberto Serrato Romero	<b>Subdirección Financiero</b>
Diana Carolina Rodríguez Rincón	<b>Jefe Oficina Jurídica</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### 5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. **REC** – Presentación equipo del Comité de Dirección Institucional.
- 2.1 **REC** – Presentación informe del rector Helberth Augusto Choachí González.
3. **SGR** – Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”.
4. **ODP** – Presentación informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024. Invitada: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 4.1 **SFN** - Presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024. Invitado: Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.
5. Representación Profesoral. Presentación informe sobre la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024.
6. **IPN** – Solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el comité directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.
7. Proposiciones y Varios

### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

#### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

**Tiempo:**  
**00:00:00-00:09:50**

La **Secretaria General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por la doctora **María Fernanda Polanía Correa**, delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, Diana Carolina Rodríguez Rincón y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Saida Andrea Gaitán.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera:

#### Decisión:

*El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:*

2. **REC** – Presentación equipo del Comité de Dirección Institucional.
- 2.1 **REC** – Presentación informe del rector Helberth Augusto Choachí González.
3. **SGR** – Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”.
4. **ODP** – Presentación informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024. Invitada: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 4.1 **SFN** - Presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024. Invitado: Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**5. Representación Profesoral.** *Presentación informe sobre la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024.*

**6. IPN – Solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el comité directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.**

**7. Representación Estudiantil.** *Presentación verbal del informe de la situación que se presentó en la calle 72 frente al ingreso arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO).*

<b>2. REC – Presentación equipo del Comité de Dirección Institucional.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>00:09:20-00:48:08</b>
--	--

*El señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** dio inicio a la sesión expresando su gratitud y dando la bienvenida a todos los presentes. Como primera parte de la reunión, procedió a presentar al nuevo equipo directivo de la Universidad, quienes serán responsables de liderar las dependencias administrativas, durante este periodo de administración. Este equipo trabajará arduamente durante los próximos cuatro años, cumpliendo con las tareas y objetivos establecidos por el Consejo Superior.*

*Además, el Rector destacó la importancia de esta nueva etapa, subrayando el compromiso de cada miembro del equipo directivo en fortalecer y mejorar la calidad académica y administrativa de la Universidad. Expresó su confianza en que, con esfuerzo y dedicación, se alcanzarán las metas propuestas, beneficiando así a toda la comunidad universitaria.*

El señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** también indicó que se está llevando a cabo un proceso de empalme con la anterior administración. Este proceso ha permitido realizar importantes ajustes en la parte administrativa y estratégica de la Universidad. En este sentido, hemos ratificado a varios funcionarios clave, como Jairo Serrato, Subdirector Financiero, y Saida Gaitán, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Estas ratificaciones se han hecho con el propósito de garantizar que el soporte administrativo sea más ágil y eficiente. El Rector señaló que, a lo largo de la presentación, se irán detallando estos cambios y su impacto en el funcionamiento de la Universidad. Subrayó la importancia de mantener estos ajustes para asegurar una administración continua y efectiva, alineada con los objetivos estratégicos de la institución.

Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado, *quienes también fueron presentadas por el señor Rector y que harán parte de la nueva administración.*

Se llevó a cabo la presentación del Comité de Dirección Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

- **Paola Helena Acosta, Vicerrectora de Gestión Universitaria.**
- **Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativa y Financiera.**
- **Víctor Eligio Espinosa, Vicerrector Académico.**
- **Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.**

*El Consejo Superior le dio la bienvenida al nuevo equipo de trabajo indicando que también cuentan con un apoyo incondicional desde el cuerpo colegiado para apoyar las decisiones que engrandezcan la labor de la Universidad Pedagógica Nacional.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**  
*El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del Comité de Dirección Institucional de la*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Universidad Pedagógica Nacional y expresó palabras de bienvenida deseando éxitos en la gestión institucional.

**2.1 REC – Presentación informe del rector Helberth Augusto Choachí González.**

**Tiempo:**  
**00:48:09-03:30:24**

Se llevó a cabo la presentación del primer informe y balance del empalme rectoral por parte del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, donde informó que llevan aproximadamente 20 días realizando labores de manera simultánea, manteniendo el ritmo del funcionamiento de la Universidad y atendiendo las situaciones importantes que han surgido. Durante este periodo, se han llevado a cabo varias reuniones en las que se han abordado temas fundamentales, como los recursos destinados a la base presupuestal, en colaboración con las diferentes dependencias y el Consejo Académico.

En estas reuniones, se discutieron temas clave, como el plan integral de cobertura, con el objetivo de avanzar hacia una universidad más orientada a la regionalización. Además de estos asuntos, también se han tratado temas estratégicos, como las inversiones de la Universidad, cuyos detalles se encuentran en el informe presentado.

El Rector subrayó la importancia de estos esfuerzos para asegurar una gestión eficaz y alineada con las necesidades y objetivos de la institución, destacando que todos estos temas son parte integral del plan de desarrollo de la Universidad para los próximos años.





Adicionalmente en este presente informe se atendieron los siguientes asuntos:

- *Informó sobre Gestiones para reactivar y consolidar la infraestructura física para nuestro por-venir.*
- *Informó al respecto sobre el uso, adecuaciones y dotaciones edificio calle 72 no. 12 – 77 (cisa).*
- *informó sobre los contratos de adecuación y dotación calle 72 no. 12 – 77 (cisa).*
- *Informó al respecto Nuevos servicios de bienestar para la Comunidad Universitaria Parqueadero de motocicletas.*
- *Informó sobre la Revisión y ejecución de los proyectos de infraestructura y dotaciones (7 proyectos; \$ 5.740.332.191).*
- *Informó al respecto sobre la Priorización de 8 nuevos proyectos de intervención con viabilización*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

financiera \$ \$ 3.294.075.048.

- Informó sobre los 22 proyectos en estudio de mercado y/o proceso de estructuración y viabilización.
- Informó al respecto de los Proyectos a presentar el MEN solicitud de financiación presupuesto Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por parte del señor Rector, **Helberth Augusto Choachí González**.

**3. SGR – Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”.**

**Tiempo:**  
03:30:26-03:49:01

Se conto con la participación de: **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, informó al Consejo Superior que, el doctor **Alfredo Ayarza Bastidas** quien ejercía la representación del sector productivo ante el Consejo Superior, presentó renuncia el 1 de abril de 2024, por lo cual, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del (de la) representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024–2026.

Que, mediante comunicación del 23 de mayo de 2024, la Secretaría General remitió para Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*”.

**Versión final proyecto de Acuerdo designación de representante del sector productivo**

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>

Jue 23/05/2024 12:35

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (1023 KB)

Proyecto acuerdo designacion rep sector productivo 2024\_2028.doc;

Cordial saludo Gina y Miguel.

Adjunto la versión final del proyecto de Acuerdo *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*.

Atentamente,

**Diana Maritza Cortés**

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo “*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*”, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General y **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

Se informó que, el proyecto de acuerdo cuenta con el concepto, revisión y visto bueno por parte de la Oficina Jurídica, mediante comunicación del 07 de abril de 2024.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

La **Secretaria General** recordó al Consejo Superior lo establecido en el **Acuerdo 007 de 2015** Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, modificado parcialmente por el **Acuerdo 008 de 2016**, estableció en el **artículo 3** “El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo establecerá el cronograma para la designación del Representante del Sector Productivo”, y en el numeral 2 del artículo 2.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto al Acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”*, con el siguiente resultado:

**Siete (7) Votos aprobando** el punto: Acuerdo ***“Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”***.

*María Fernanda Polania Correa, Delegada del Ministerio de Educación*  
*Ana Lucía Segura Medina, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*  
*Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.*  
*Julián Camilo Arana Moreno, Representantes principal de los Egresados.*  
*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*  
*Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*  
*Dariel Javier Fajardo Acero, Representante estudiantil (suplente)*

El doctor **Fernando Misas Arango**, representante de los exrectores, manifestó que se debería hacer una entrevista para los postulados, propuesta que fue respaldada por los demás consejeros.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 011 de 2024 del Consejo Superior.*

<b>4. ODP – Presentación del informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024.</b>	<b>Tiempo:</b> 03:49:03-03:55:19
--	-------------------------------------

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán Ruíz**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación del informe de modificaciones presupuestales del cuarto trimestre del 2023, a cargo de **Saida Andrea Gaitán Ruíz**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación del 07 de mayo de 2024, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para conocimiento del Consejo Superior la presentación del informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre de 2024.

**Agenda CS: informe Modificaciones presupuestales 1er trimestre 2024.**

**SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ** <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Mar 07/05/2024 14:59

Para:CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (365 KB)

INFORME MODIFICACIONES I TRIMESTRE 2024.pdf;

Cordial saludo señores Consejo Superior

Comparto el informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024, solicitando considerar su presentación para la próxima sesión.

Atentamente,

**SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ**

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior se da por enterado del informe de modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2024.*

**4.1 SFN - Presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024**

**Tiempo:**  
03:55:21-04:19:05

Se contó con la participación del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Que mediante comunicación del 17 de mayo de 2024, la Subdirección Financiera remitió para conocimiento del Consejo Superior la presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024.

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo dra Gina

Amablemente remito la presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024 para realizar la presentación en la próxima sesión del Consejo Superior

Saludos cordiales,

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**

Subdirector Financiero

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Decisión:**  
 El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a abril 30 de 2024.

<b>5. Representación Profesoral. Presentación informe sobre la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>04:19:06-04:41:04</b>
---	--

Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre la participación en la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de los profesores ante el Consejo Superior.

Que mediante comunicación del 07 de mayo de 2024, la Representación profesoral remitió para conocimiento del Consejo Superior la presentación informe sobre la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril de 2024.

**RE: UPN - Para su conocimiento. Próxima sesión de Consejo Superior**

**CARMEN EUGENIA FONSECA CUENCA <cefonsecac@pedagogica.edu.co>**

Mar 07/05/2024 16:12

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; WILSON ARMANDO ACOSTA JIMENEZ <wacosta@pedagogica.edu.co>; cardenasled@gmail.com <cardenasled@gmail.com>; fermisas@hotmail.com <fermisas@hotmail.com>; Maria Fernanda Polania Correa <Mpolania@mineduccion.gov.co>; LUISA FERNANDA GOMEZ ANGULO <lfgomeza@upn.edu.co>; luisafer130405@gmail.com <luisafer130405@gmail.com>; dfrielfajardo98@gmail.com <dfrielfajardo98@gmail.com>; DARIEL FAJARDO ACERO <dfajardo@upn.edu.co>; JULIAN CAMILO ARANA MORENO <jcaranam@pedagogica.edu.co>; LAURA CATALINA PACHECO MORENO <lcpatchecom@upn.edu.co>; LUZ DARY GRANADOS RESTREPO <lgranados@pedagogica.edu.co>; Ana Lucia Segura Medina <analucia.segura@cundinamarca.gov.co>

CC: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; delegadosministra@mineduccion.gov.co <delegadosministra@mineduccion.gov.co>; delegadosmen@gmail.com <delegadosmen@gmail.com>; Liliana Gil <mgil@mineduccion.gov.co>; churtado@mineduccion.gov.co <churtado@mineduccion.gov.co>; lilianamunoz466@gmail.com <lilianamunoz466@gmail.com>; jhlara@mineduccion.gov.co <jhlara@mineduccion.gov.co>; mariafermanda.herrera@cundinamarca.gov.co <mariafernanda.herrera@cundinamarca.gov.co>

Hola Gina

Gracias por la información.

Quisiera solicitar que en la próxima sesión acordemos las sesiones siguientes, esto, con el propósito de evitar repetir días en los que hemos sesionado recientemente y que implican la no asistencia a clases. Por otra parte solicito un espacio en la agenda, para presentar un breve informe sobre la Asamblea Nacional de ARPUP, realizada los días 18-20 de abril. Considero que será cuestión de 15 minutos como máximo.

Gracias por la atención,

**Carmen Fonseca Cuenca, PhD.**  
**Profesora Departamento de Física**  
**Representante Profesoral CSU**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**  
 El Consejo Superior se dio por enterado del informe verbal sobre la participación en la Asamblea Nacional de ARPUP.

<b>6. IPN – Solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el comité directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>04:41:05-04:45:38</b>
---	--

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.

La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior, recordó al Consejo Superior lo establecido en el en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior, numeral 3 indica que:

**ARTÍCULO 6º DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El Consejo Directivo estará integrado por:

1. El Rector del Instituto, quien lo presidirá.
2. Un representante del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Un representante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.
4. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría en una asamblea de docentes.
5. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
6. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado.
7. Un representante de los egresados, que pertenezca a una asociación de exalumnos legalmente constituida, elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por las distintas asociaciones.

Que, mediante comunicación del 03 de mayo de 2024, el Instituto Pedagógico Nacional remitió para designación del Consejo Superior un (1) representante del Consejo Superior ante el comité directivo del Instituto Pedagógico Nacional, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.

**CONSULTA FRENTE A REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IPN**

**DIANA CAROLINA HERNANDEZ MORENO** <dchernandezm@pedagogica.edu.co>

Vie 03/05/2024 11:05

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;ROCIO GUIO GUTIERREZ <rguio@pedagogica.edu.co>

Buenos Días

Respetada

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaría

Consejo Superior UPN

Cordial saludo,

De manera muy atenta y respetuosa se desea consultar el nombre de la persona delegada por el Consejo Superior para fungir como representante ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Dado lo anterior agradecemos su valiosa respuesta indicando el nombre y correo institucional con el fin de citarlo (a) a las sesiones del Consejo.

Cordialmente,

**Diana Carolina Hernández Moreno**

Supernumerario

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de designación de un representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior estableció como representante del cuerpo colegiado ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional la Representante principal de los profesores ante este cuerpo colegiado, en cumplimiento de los establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior.*

**7. Representación Estudiantil. Presentación informe de la situación que se presentó en la calle 72 frente al ingreso arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO).**

**Tiempo:**  
**04:45:39-05:16:22**

Se presentó un informe verbal sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional de la Calle 72. En dicho informe, se denunció el ingreso violento y arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), quienes entraron a la universidad violando los protocolos establecidos para el acceso, a cargo de **Dariel Jaiver Fajardo Acero**, Representante suplente de los estudiantes.

**La representación estudiantil** presentó un informe sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2024, manifestando preocupación por la violación a la autonomía universitaria y la forma en que los miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) ingresaron a la universidad.

Con muchas críticas hacia estas acciones violentas, indicó que, ha transitado el camino de reivindicar posturas de formas no violentas. Es importante resaltar que no hubo diálogo, sino que, por el contrario, se perpetuó la ocupación de las instalaciones. Finalmente hizo un llamado público a trabajar en la pedagogía del diálogo, considerando y teniendo en cuenta la población que ocupa los espacios en la calle 72.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe verbal sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. En dicho informe, se denunció el ingreso violento y arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), quienes entraron a la universidad violando los protocolos establecidos para el acceso.

El señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** informó sobre algunas acciones realizadas al interior de la Universidad tras los recientes acontecimientos. Se identificaron dos situaciones: por un lado, se presentaron expresiones de protesta en la calle 72, las cuales fueron monitoreadas cuidadosamente para garantizar la seguridad de todos los involucrados. Como resultado de estas protestas, hubo dos heridos leves, quienes recibieron atención médica inmediata. La situación fue manejada con prudencia, según los reportes en tiempo real.

El Rector también mencionó que, durante los disturbios, se utilizaron gases lacrimógenos y balas de goma de manera indiscriminada. Después de revisar las grabaciones del ingreso de un bus del SIPT, se concluyó que los disturbios estaban relacionados con la conmemoración de un anarquista chileno, un hecho aislado que no guarda relación con la gestión o la administración de la Universidad, ni con los temas territoriales.

Los disparos por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (UNDMO) provocaron altas concentraciones de gases, afectando a la comunidad universitaria. En respuesta, se emitió un pronunciamiento desde una perspectiva pedagógica, enfatizando la importancia del diálogo en lugar de la violencia. El Rector hizo un llamado a otros métodos de protesta que no afecten las dinámicas de la Universidad.

Asimismo, se realizó un llamado para recomponer los canales de comunicación con la fuerza pública y los grupos involucrados, subrayando que hubo violaciones a la autonomía universitaria. Se concluyó que es posible establecer un diálogo y construir otros caminos de entendimiento entre el profesorado y el estudiantado, respetando las particularidades de las expresiones. Sin embargo, el Rector insistió en rechazar enérgicamente los hechos de violencia, abogando siempre por el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior se dio por enterado del informe verbal de la situación que se presentó en la calle 72 frente al ingreso arbitrario de miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO).*

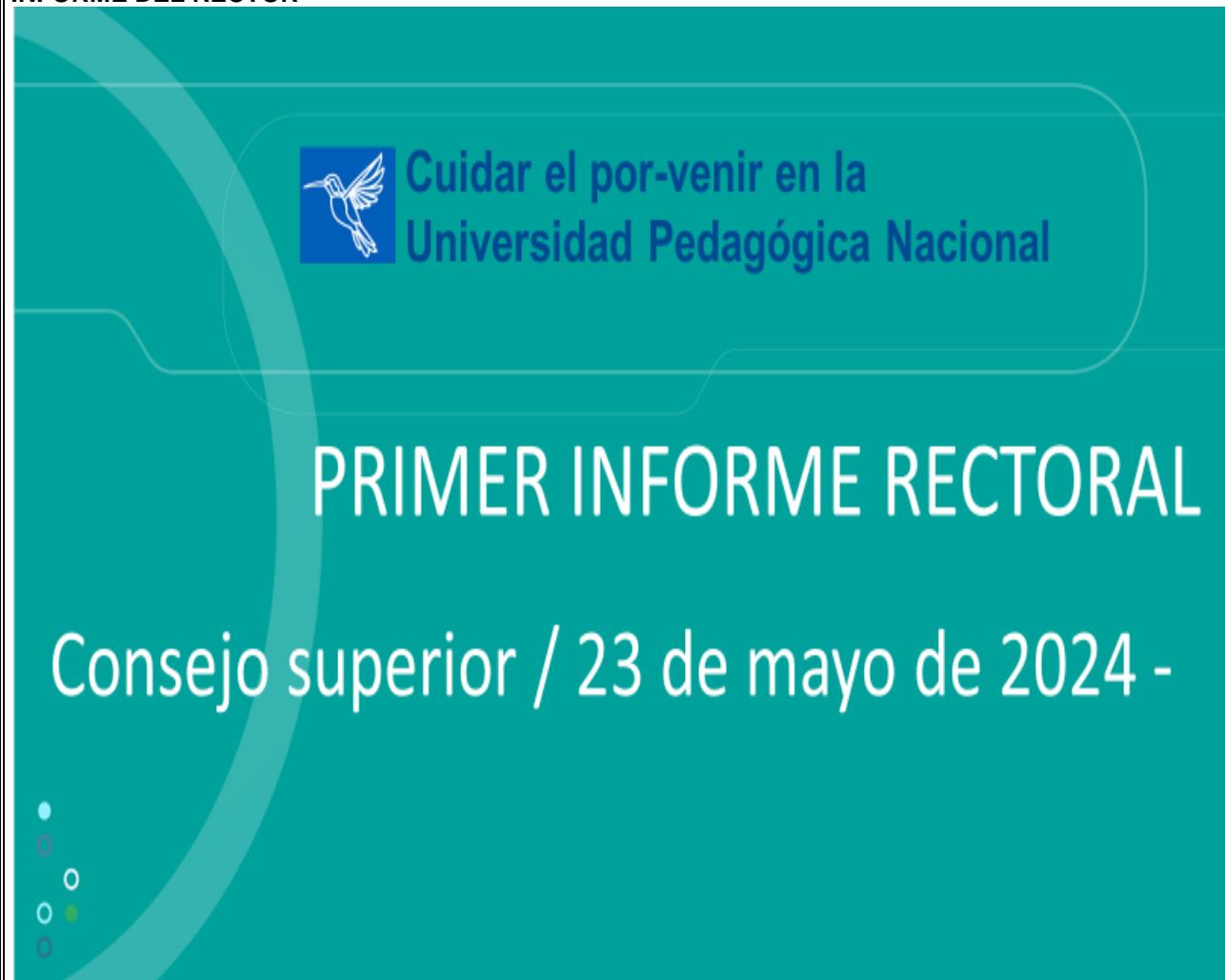
*El Consejo Superior finalizó la sesión y requirió retomar los puntos de proposiciones y varios al inicio de la agenda en una próxima sesión de la siguiente manera:*

*a). Solicitud de ratificación e impulso de la comisión ocasional para presentar un proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior, según lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del acuerdo 035 de 2005.*

*b) Propuesta Cronograma de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2024.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

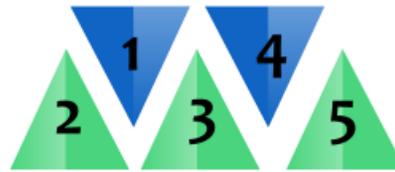
**INFORME DEL RECTOR**





## Gestiones para reactivar y consolidar la infraestructura física para nuestro por-venir

Revisión y priorización de los proyectos de infraestructura en curso y dotaciones



Proyección de nuevas intervenciones a la infraestructura existente y proyección de nueva infraestructura

Visita a instalaciones y revisión de necesidades y posibilidades (Valmaría, IPN, Calle 72)

Revisión de alianzas para nuevos acuerdos con otras instituciones: Atenea, RenoBo, Lagos de Torca, Unal, Udistrital

Proyección del Plan Maestro de Infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional.



## USO, ADECUACIONES Y DOTACIONES EDIFICIO CALLE 72 No. 12 – 77 (CISA)

Intervenciones realizadas con equipos de trabajo UPN (Trabajadores y funcionarios Grupo de infraestructura y SSG)



Habilitación servicio eléctrico pisos 3, 4, 5, 6 y 7; habilitación Ascensores; organización de 16 espacios de clase - mitigación impactos trabajos de cubiertas edificio C; habilitación luminarias recepción y piso 9 sala de juntas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
www.upn.edu.co




## CONTRATOS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN CALLE 72 No. 12 – 77 (CISA)

**CONTRATO 333 de 2024- CONVOCATORIA PUBLICA No. UPN-VAD-CP-003-2024, OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO LOCALIZADO EN LA CALLE 72 N. 12 – 77 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL". VALOR \$ 2.045.929.248**

**Fechas de ejecución:** Mayo-2024 - Agosto 2024 (Redes voz y datos, redes eléctricas, adecuaciones físicas).

**CONVOCATORIA PUBLICA No. UPN-VAD-CP-004-2024, con OBJETO: "ADQUIRIR E INSTALAR DOTACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA EL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UBICADO EN LA Calle 72 # 12-77 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ" VALOR \$1.090.409.991 – Estado: Respuesta a observaciones posibles proponentes**







**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
www.upn.edu.co




## Nuevos servicios de bienestar para la Comunidad Universitaria Parqueadero de motocicletas

**Parqueadero Motoparking, disponible de 5:40 a.m a 7:00 p.m. Convenio que se logró gestionar gracias a la articulación desde Bienestar Universitario.**



**Si eres UPN, a partir del 21 de mayo podrás parquear la moto en**



## Revisión y ejecución de los proyectos de infraestructura y dotaciones (7 proyectos; \$ 5.740.332.191)

PROYECTO	VALOR	INICIO	TERMINACIÓN
Adecuación áreas circundantes en parques infantiles IPN	\$ 214.550.912	mar-24	may-24
Adecuaciones y mantenimiento puertas IPN	\$ 85.235.403	abr-24	may-24
Adecuación Porteria vehicular y baño conductores Calle 72	\$ 132.761.858	abr-24	jun-24
Impermeabilización cubierta bloque C Calle 72	\$ 739.761.858	abr-24	jul-24
Aulas modulares (5) y deposito Valmaría	\$ 1.431.682.921	may-24	ago-24
Adecuación edificio localizado en la calle 72 No. 12 - 77	\$ 2.045.929.248	may-24	ago-24
Dotación de mobiliario edificio calle 72 # 12-77.	\$ 1.090.409.991	jun-24	ago-24



## Priorización de 8 nuevos proyectos de intervención con viabilización financiera \$ 3.294.075.048



PROYECTO	VALOR	INICIO	TERMINACIÓN
Adecuación de cubiertas IPN Fase I	\$ 210.000.000	jun-24	ago-24
Actualización topografía Valmaría	\$ 9.150.000	jun-24	jul-24
Impermeabilización bloque B Calle 72	\$ 322.000.000	nov-24	ene-25
Impermeabilización bloque E Calle 72	\$ 103.000.000	jun-24	jul-24
Adecuaciones red eléctrica normal y regulada Valmaría	\$ 988.000.000	jul-24	oct-24
Pérgolas y senderos peatonales IPN	\$ 312.357.956	jul-24	sep-24
Estudios, diseños y adecuación de la portada ingreso IPN	\$ 99.567.092	jun-24	sep-24
Adecuación de cancha múltiple y áreas aférentes Calle 72 frente a edificio A	\$ 1.250.000.000	jul-24	dic-24

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## 22 proyectos en estudio de mercado y/o proceso de estructuración y viabilización

### Proyectos en estudio de mercado (4)

- ✓ Cambio piso Salón 106 Parque Nacional
- ✓ Demolición y trasiego, diligencia entrega forzosa invasión Valmaría
- ✓ Mobiliario para zonas exteriores Calle 72
- ✓ Adecuaciones eléctricas Emisora



### (18) Proyectos en estructuración técnica

- ✓ Piscina Calle 72: Mobiliario, cubierta y resanes en enchape, tubería calderas y Consultoría de estudios y diseños para actualización de instalaciones.
- ✓ Valmaría: Ampliación y dotación: restaurante, biblioteca, oficinas y gimnasio, archivador rodante biblioteca. Adecuación baterías sanitarias.
- ✓ IPN: Adecuación redes y baños primaria.
- ✓ Mantenimiento Cubiertas: Calle 72 (A,P, Piscina), Nogal, Valmaría y Parque Nacional.
- ✓ Mobiliario exteriores y comedores (Calle 72, Parque Nacional)
- ✓ Reparaciones locativas restaurantes: Calle 72, Nogal, Parque Nacional
- ✓ Adecuación Taller tecnología Calle 72



## Proyectos a presentar el MEN solicitud de financiación presupuesto Nacional

### Edificio parqueadero Calle 72



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- Sótano 1 y 2: Parqueaderos
- Sótano 3: Depósito libros y archivos
- Piso 1: Plazoleta acceso y Centro Cultural (Doble altura)
- Piso 3: Biblioteca General y hemeroteca
- Pisos 4 y 5: Auditorio
- Piso 6: Centro de Lenguas
- Piso 7: Postgrados
- Pisos 8 al 11: Oficinas administrativas



### Edificio Bienestar Calle 72

La intervención implica la construcción de un AREA NUEVA de Restaurante y Comedor en 2 PISOS (que a su vez conecta con el Bloque P) y construcción de las zonas exteriores que conecte todos los espacios públicos:

AREAS CUBIERTAS	
Área construida:	1.800 M <sup>2</sup>
Valor M <sup>2</sup> :	\$ 4.000.000
Coste:	\$ 7.200.000.000 *

AREAS EXTERIORES	
Área construida:	800 M <sup>2</sup>
Valor M <sup>2</sup> :	\$ 850.000
Coste:	\$ 680.000.000 *
Diseños:	\$ 400.000.000
<b>Coste TOTAL:</b>	<b>\$ 8.494.000.000 (+5%)</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACION SECTOR PRODUCTIVO

16/5/24, 10:05

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>

Jue 16/05/2024 9:19

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Proyecto acuerdo designacion rep sector productivo 2024\_2028.doc; VB OJU proyecto acuerdo designacion rep sector productivo.pdf; VB SGR proyecto acuerdo designacion rep sector productivo.pdf;

Cordial saludo Miguel.

Amablemente remito el proyecto de acuerdo *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*, con los respectivos vistos buenos, para consideración y aprobación del Consejo Superior.

Atentamente,

**Diana Maritza Cortés**

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Secretaría General

601 594 1894 Ext. 116

Edificio administrativo Cra 16A # 79 - 08



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.



Cordial saludo Miguel.

Amablemente remito el proyecto de acuerdo *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*, con los respectivos vistos buenos, para consideración y aprobación del Consejo Superior.

Atentamente,

**Diana Maritza Cortés**

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Secretaría General

601 594 1894 Ext. 116

Edificio administrativo Cra 16A # 79 - 08



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 7 de mayo de 2024 10:38 a. m.

**Para:** MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ <mdelgado@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>

**Cc:** YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; dcrodriguezri@unal.edu.co <dcrodriguezri@unal.edu.co>

**Asunto:** RE: Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Cordial saludo, remito Acuerdo con el cambio de Jefe de la oficina.

Atte,

**Sandra Rivera Rubio**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**De:** MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ <mdelgado@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** martes, 7 de mayo de 2024 10:29  
**Para:** GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; dcrodriguezri@unal.edu.co <dcrodriguezri@unal.edu.co>; SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RE: Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Devuelvo proyecto de acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026", con Vo Bo para la firma, **previo el cambio del nombre de la jefe de la oficina jurídica por el de la suscrita**

**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**

Jefe (e) Oficina Jurídica  
Calle 72 # 11-86 Edificio P Mezzanine 2  
57-6015941718  
57-6015941894 ext. 439



Por una  
*Convivencia*  
Incluyente y en paz.



**De:** SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** martes, 7 de mayo de 2024 8:25  
**Para:** MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ <mdelgado@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; dcrodriguezri@unal.edu.co <dcrodriguezri@unal.edu.co>  
**Asunto:** RV: Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Cordial saludo Jefe,

De manera atenta, remito proyecto de Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026", para VoBo.

Atte,

**Sandra Rivera Rubio**  
Abozada

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**RE: Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo**

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>**

Lun 06/05/2024 9:58

Para:GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>

CC:CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

Hola diani, la fecha que proyectaste está bien, ya que el 23 de mayo es la sesión del CSU, estamos a punto. Por lo anterior, doy mi visto bueno al proyecto de acuerdo *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026.*

Cordialmente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
**Secretaria General**  
**Universidad Pedagógica Nacional**  
**(60-1) 594 1894 Ext. 116**  
**Edificio Administrativo, Carrera 16A No. 79-08**  
**[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)**



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y barre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**De:** GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 3 de mayo de 2024 11:56 a. m.  
**Para:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo

Cordial saludo Gina.

Para tu revisión y aprobación, envío el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAHJtcTgR%2FdJGh1kMJ6A...> 1/3

16/5/24, 10:21

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

para el periodo 2024-2026.

Las fechas del cronograma están sujetas a la programación de las sesiones del Consejo Superior, por lo cual déjeme entre paréntesis el número de días que se han tomado en los anteriores procesos en caso de ser necesario modificar, adicionalmente no incluí en el cronograma la última semana de junio ni la primera de julio teniendo presente que pueda darse el descanso remunerado institucional.

Atentamente,

**Diana Maritza Cortés**  
 Supernumerario  
 Asuntos Gobierno Universitario  
 Secretaría General  
 601 594 1894 Ext. 116  
 Edificio administrativo Cra 16A # 79 - 08

**De:** DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 3 de mayo de 2024 10:19 a. m.  
**Para:** GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RE: Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo

Diani, Te envío con algunas sugerencias en control de cambios, Saludos, DAA

**De:** GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** miércoles, 24 de abril de 2024 3:18 p. m.  
**Para:** DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Remisión proyecto de acuerdo para la designación del representante del sector productivo

Cordial saludo Diani.

Para tu revisión, envío el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026.*

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAHJtcTgR%2FdJGh1kMJ6A...>

15/5/24, 10:21

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Las fechas están sujetas a la programación de las sesiones del Consejo Superior, por lo cual déjeme entre paréntesis el número de días que se han tomado en los anteriores procesos.

Atentamente,

**Diana Maritza Cortés**  
 Supernumerario  
 Asuntos Gobierno Universitario  
 Secretaría General



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **011** DE **2024**

*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que según el literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992, y el literal h) del artículo 12 del Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, el máximo órgano de dirección y gobierno, el Consejo Superior Universitario, deberá estar integrado, entre otros, por un representante del sector productivo.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 007 de 2015 Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016, estableció en el artículo 3 "El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo establecerá el cronograma para la designación del Representante del Sector Productivo", y en el numeral 2 del artículo 2:

**"2) Publicación de la convocatoria**

El Consejo Superior, a través de la Secretaría General, publicará en la página web de la Universidad, un aviso mediante el cual se informe el proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior, en el que se deberá señalar:  
a) El plazo máximo para postulación (día y hora)  
b) Los requisitos que se deben acreditar y la cuenta de correo electrónico a la que se deben remitir los documentos requeridos"

Que el doctor Alfredo Aparza Bastidas quien ejercía la representación del sector productivo ante el Consejo Superior, presentó renuncia el 1 de abril de 2024, por lo cual, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del (de la) representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2024, estudió, consideró y aprobó lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.** El presente acuerdo tiene por objeto convocar y fijar el cronograma para la designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026.

**Parágrafo.** El reglamento del presente proceso se encuentra establecido en el Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior.

**Artículo 2. Publicación de la convocatoria.** En la página web de la Universidad [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co) siguiendo la ruta: Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2024 → Designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2024-2026, se publicará toda la información relacionada con las etapas del proceso y mediante un aviso se informará: a) El plazo máximo para la postulación (día y hora), b) Los requisitos que se deben acreditar y la dirección de correo electrónico a la que se deben remitir los documentos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **011** DE 23 MAYO 2024

*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026*

requeridos. De igual forma, se realizará la difusión a través de los medios de comunicación institucionales disponibles.

**Artículo 3. Tratamiento de datos personales.** Los datos personales recopilados en el proceso convocado mediante el presente acuerdo, serán de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional, en los términos establecidos en el MNL-GSI-002 Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual puede ser consultado en la página web institucional.

**Artículo 4. Remisión de documentos.** El(la) aspirante a representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico: [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) desde su dirección de correo electrónico personal, adjuntando los documentos con las especificaciones establecidas en el numeral 3 del artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior, en las fechas establecidas en el cronograma del presente acuerdo. Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo establecido en el MNL-GSI-002 Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional, se solicita el diligenciamiento del formato FOR-GSI-009 Autorización tratamiento de datos personales y de menores de edad, el cual puede ser descargado de la página web institucional [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co) siguiendo la ruta: Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2024 → Designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2024-2026.

**Artículo 5. Aclaración y subsanación de información.** Una vez realizada la verificación de requisitos e inscripción, si la información o los documentos presentados en el periodo de inscripción requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción, de omisión de palabras, o cualquier otro que sea de forma), la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional le solicitará al(la) aspirante, para que, en las fechas del cronograma, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que, si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciera, esto se verá reflejado en el informe de cumplimiento de requisitos y documentos que elaborará la Oficina Jurídica.

**Artículo 6. Cronograma.** El proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026, se desarrollará así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional mediante aviso, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles	24 de mayo de 2024
2	Recepción de postulaciones y documentos	Desde las 8:00 a.m. del 27 de mayo hasta las 4:00 p.m. del 11 de junio de 2024
3	Verificación de requisitos y documentos por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad	Entre 12 y 17 de junio de 2024
4	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los(as) aspirantes, en caso de ser requerido	Entre 18 y 19 de junio de 2024
5	Remisión del informe de cumplimiento de requisitos y documentos de los(as) aspirantes, por parte de la Oficina Jurídica a la Secretaría General	20 de junio de 2024



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **011** DE 23 MAYO 2024

*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación de representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028*

No.	ETAPA	FECHA
6	Publicación del informe de cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Secretaría General	21 de junio de 2024
7	Presentación de reclamaciones de los(as) aspirantes excluidos(as)	Entre 8 y 10 de julio de 2024
8	Respuesta a reclamaciones de los(as) aspirantes excluidos(as) por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad	Entre 11 y 15 de julio de 2024
9	Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de aspirantes	16 de julio de 2024
10	Presentación al Consejo Superior del informe del proceso de designación de representante del sector productivo	Entre 17 y 23 de julio de 2024
11	Entrevista de los(as) aspirantes ante el Consejo Superior	Entre 24 y 31 de julio de 2024
12	Designación de representante del sector productivo por parte del Consejo Superior	Entre 5 y 13 de agosto de 2024

**Artículo 7. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 23 MAYO 2024

**MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidenta del Consejo

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Revisó: María Lucía Delgado Martínez - Jefe (E) Oficina Jurídica  
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramirez - Secretaria General  
Revisó: Diana Jossé Alvarado - COP  
Elaboró: Diana Maritza Cortés - COP



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

## INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

1er trimestre 2024





## PRESUPUESTO DE INGRESOS



Concepto	Aforo inicial	Adición/reducción	aforo 31 e marzo
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 316.687.821.353</b>	<b>\$ 31.859.406.908</b>	<b>\$ 348.547.228.261</b>
Ingresos Corrientes	\$ 216.385.160.675	\$ 0	\$ 216.385.160.675
Ingresos No Tributarios	\$ 216.385.160.675	\$ 0	\$ 216.385.160.675
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 38.743.373.347	\$ 0	\$ 38.743.373.347
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 48.400.000	\$ 0	\$ 48.400.000
Venta de bienes y servicios	\$ 18.937.591.916	\$ 0	\$ 18.937.591.916
Transferencias corrientes	\$ 158.655.795.412	\$ 0	\$ 158.655.795.412
Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 158.655.795.412	\$ 0	\$ 158.655.795.412
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 1.800.000.000	\$ 0	\$ 1.800.000.000
Aportes funcionamiento	\$ 127.139.481.459	\$ 0	\$ 127.139.481.459
Aportes inversión	\$ 3.573.726.243	\$ 0	\$ 3.573.726.243
Recuperación votaciones	\$ 515.000.000	\$ 0	\$ 515.000.000
CESU	\$ 1.175.994.960	\$ 0	\$ 1.175.994.960
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.600.000.000	\$ 0	\$ 1.600.000.000
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 3.961.592.750	\$ 0	\$ 3.961.592.750
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 2.790.000.000	\$ 0	\$ 2.790.000.000
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 1.100.000.000
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000.000
Recursos de capital	\$ 100.302.660.678	\$ 31.859.406.908	\$ 132.162.067.586
Rendimientos financieros	\$ 5.376.353.141	\$ 14.416.736.911	\$ 19.793.090.052
Recursos del balance	\$ 94.689.962.348	\$ 17.076.419.997	\$ 111.766.382.345
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 236.345.189	\$ 0	\$ 236.345.189
Recursos de terceros	\$ 0	\$ 366.250.000	\$ 366.250.000



## PRESUPUESTO DE GASTOS



Nombre de concepto	Apropiación inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación 31 marzo
<b>Gastos</b>	<b>\$ 316.687.821.353</b>	<b>\$ 31.859.406.908</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.358.070.773</b>	<b>\$ 7.358.070.773</b>	<b>\$ 348.547.228.261</b>
Funcionamiento	\$ 201.301.174.463	\$ 676.880.149	\$ 0	\$ 4.531.908.836	\$ 4.531.908.836	\$ 201.978.054.612
Gastos de personal	\$ 161.783.999.299	\$ 0	\$ 0	\$ 1.375.448.107	\$ 4.099.201.836	\$ 159.060.245.570
Planta de personal permanente	\$ 78.275.810.666	\$ 0	\$ 0	\$ 1.040.803.185	\$ 1.625.701.836	\$ 77.690.912.015
Planta de personal temporal	\$ 83.508.188.633	\$ 0	\$ 0	\$ 334.644.922	\$ 2.473.500.000	\$ 81.369.333.555
(Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)						
Adquisición de bienes y servicios	\$ 26.871.676.201	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 224.563.000	\$ 206.919.000	\$ 27.489.320.201
Adquisición de activos no financieros	\$ 292.979.432	\$ 0	\$ 0	\$ 77.000.000	\$ 0	\$ 369.979.432
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 26.578.696.769	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 147.563.000	\$ 206.919.000	\$ 27.119.340.769
Materiales y suministros	\$ 5.066.345.492	\$ 0	\$ 0	\$ 25.219.000	\$ 34.819.000	\$ 5.056.745.492
Adquisición de servicios	\$ 21.512.351.277	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 122.344.000	\$ 172.100.000	\$ 22.062.595.277
Transferencias corrientes	\$ 685.423.616	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 314.253.729	\$ 64.000.000	\$ 985.677.345
Gastos de comercialización y producción	\$ 10.211.865.926	\$ 0	\$ 0	\$ 2.617.644.000	\$ 144.144.000	\$ 12.685.365.926
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.748.209.421	\$ 26.880.149	\$ 0	\$ 0	\$ 17.644.000	\$ 1.757.445.570
Servicio de la deuda pública	\$ 3.422.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.422.250.000
Gastos de inversión	\$ 111.964.396.890	\$ 31.182.526.759	\$ 0	\$ 2.826.161.937	\$ 2.826.161.937	\$ 143.146.923.649

- Adiciones **97,88%** gastos de inversión (\$ 31.182.526.759)
- **1,88%** Adquisición de bienes y servicios (\$ 600.000.000)
- **0,16%** Transferencias corrientes (\$ 50.000.000)
- **0,08%** Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora (\$ 26.880.149)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

PRESUPUESTO INVERSIÓN



PROYECTO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPiación A 31 DE MARZO
Bienestar estudiantil integral	\$ 1.289.352.960	\$ 566.232.040	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.855.585.000
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA	\$ 102.786.356.512	\$ 17.189.856.000	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 119.976.212.512
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 0	\$ 6.420.765.426	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.420.765.426
Desarrollo de la política de investigación UPN	\$ 2.968.403.881	\$ 36.923.038	\$ 0	\$ 750.175.930	\$ 1.318.579.811	\$ 2.436.923.038
Formación académica y desarrollo profesoral	\$ 0	\$ 62.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.200.000
Formación de lengua extranjera	\$ 83.372.906	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.372.906
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	\$ 0	\$ 721.370.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 721.370.000
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	\$ 2.630.760.750	\$ 5.272.346.909	\$ 0	\$ 612.382.195	\$ 612.382.195	\$ 7.903.107.659
Gestión y memoria documental institucional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 150.000.000
Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.150.391	\$ 212.150.391	\$ 200.000.000
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 725.142.243	\$ 473.085.717	\$ 0	\$ 38.047.040	\$ 38.047.040	\$ 1.198.227.960
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$ 0	\$ 206.626.829	\$ 0	\$ 656.916.881	\$ 88.513.000	\$ 775.030.710
Movilidad docente y estudiantil	\$ 700.000.000	\$ 91.157.609	\$ 0	\$ 106.489.500	\$ 106.489.500	\$ 791.157.609
Soporte Institucional	\$ 431.007.638	\$ 141.963.191	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 572.970.829
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 111.964.396.890</b>	<b>\$ 31.182.526.759</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.826.161.937</b>	<b>\$ 2.826.161.937</b>	<b>\$ 143.146.923.649</b>

RESOLUCIONES



MES	RESOLUCIÓN
ENERO	Resolución N° 0034 Por la cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024
ENERO	Resolución N° 0001 del 03 de enero de 2024 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1193 del 2023
FEBRERO	Resolución N°0082 del 09 de febrero de 2024 Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024
FEBRERO	Resolución N°0147 del 27 de febrero de 2024 Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024
MARZO	Resolución N°0184 del 05 de marzo de 2024 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 0147 de 2024

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

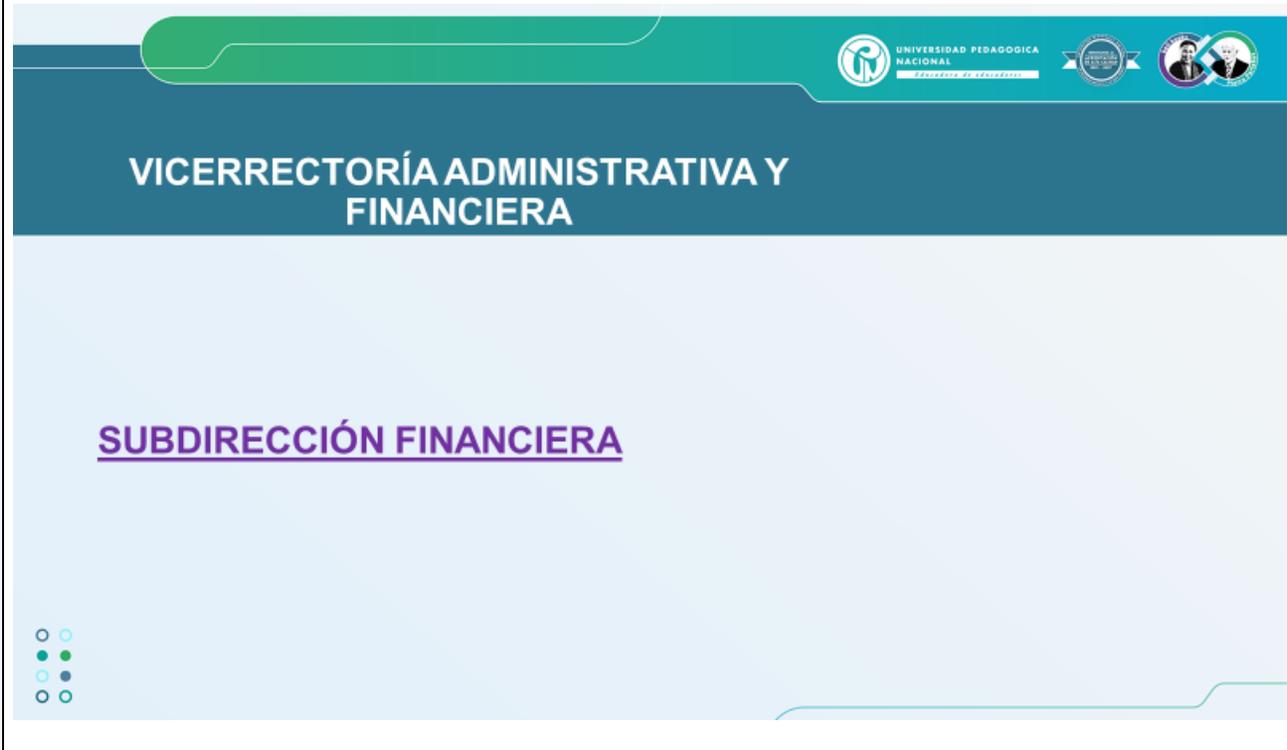
## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

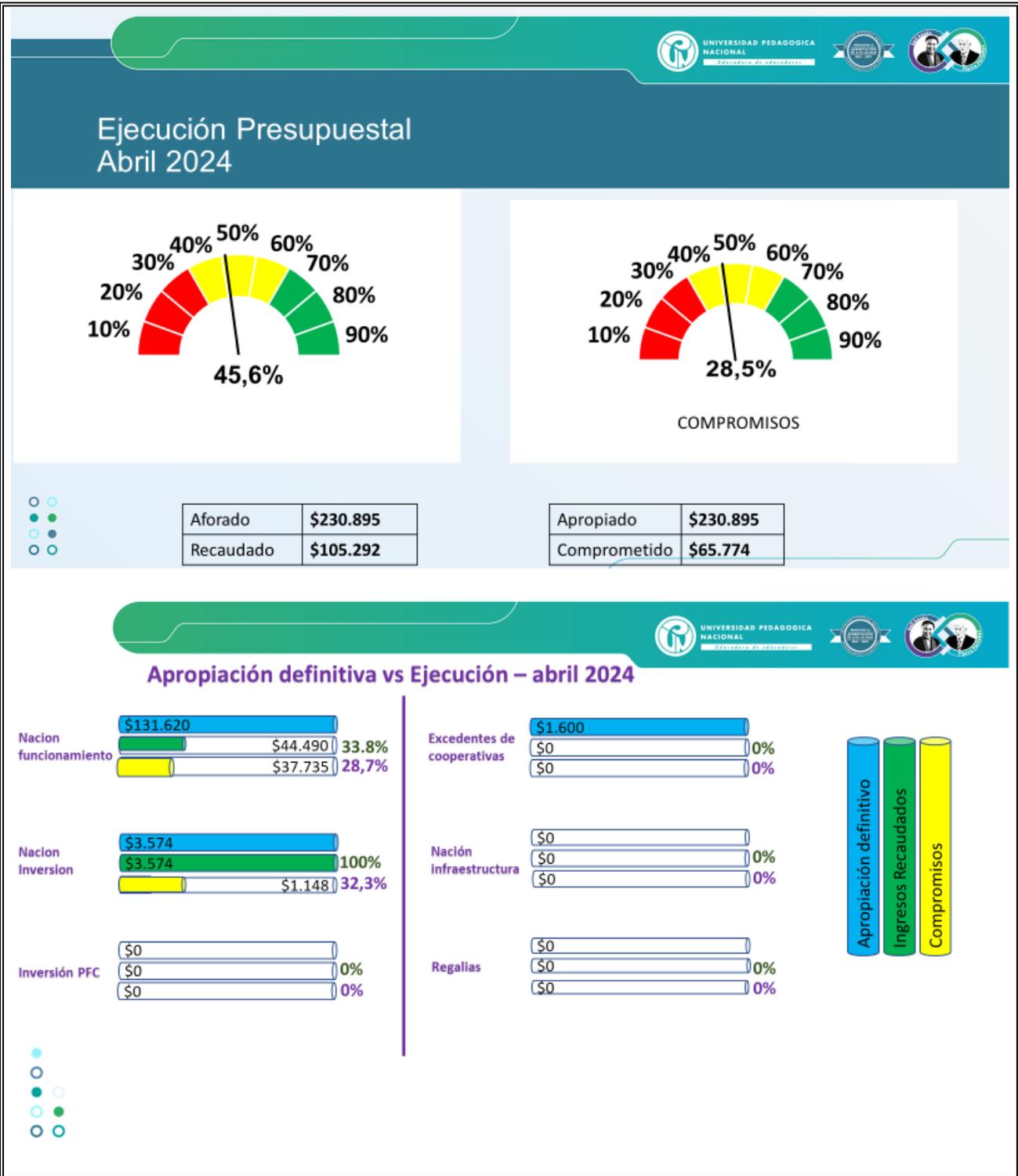
REVISIÓN 11  
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD  
2021 - 2027

REVISIÓN 11  
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD  
2021 - 2027



**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL




### Apropiación definitiva vs Ejecución – abril 2024

**Nación funcionamiento**

\$131.620		
\$44.490		33,8%
\$37.735		28,7%

**Nación Inversión**

\$3.574		
\$3.574		100%
\$1.148		32,3%

**Inversión PFC**

\$0		
\$0		0%
\$0		0%

**Excedentes de cooperativas**

\$1.600		
\$0		0%
\$0		0%

**Nación infraestructura**

\$0		
\$0		0%
\$0		0%

**Regalias**

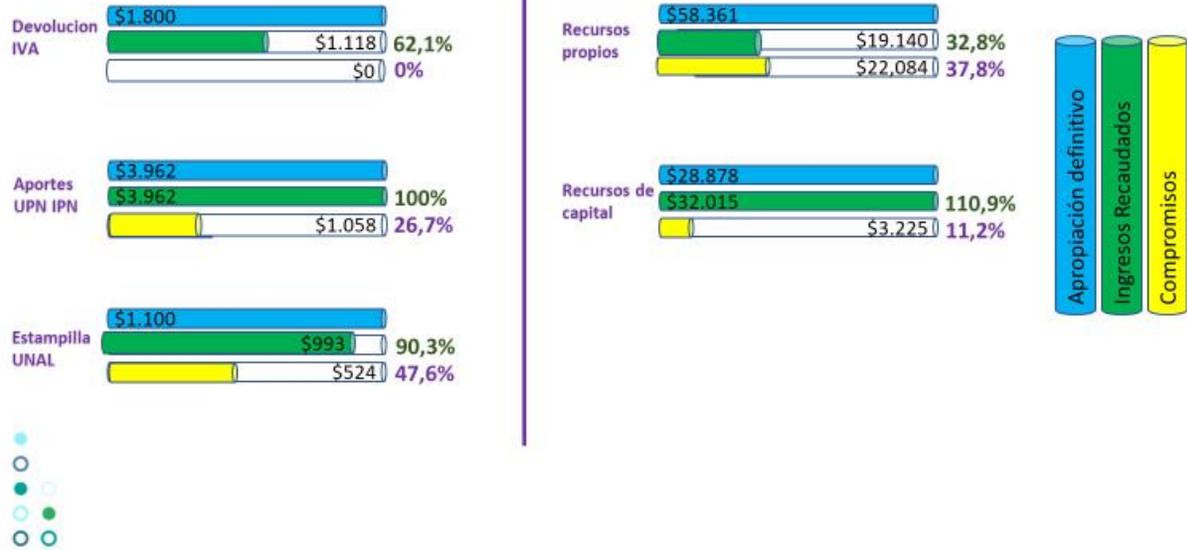
\$0		
\$0		0%
\$0		0%

Apropiación definitiva

Ingresos Recaudados

Compromisos

### Apropiación definitiva vs Ejecución – abril 2024

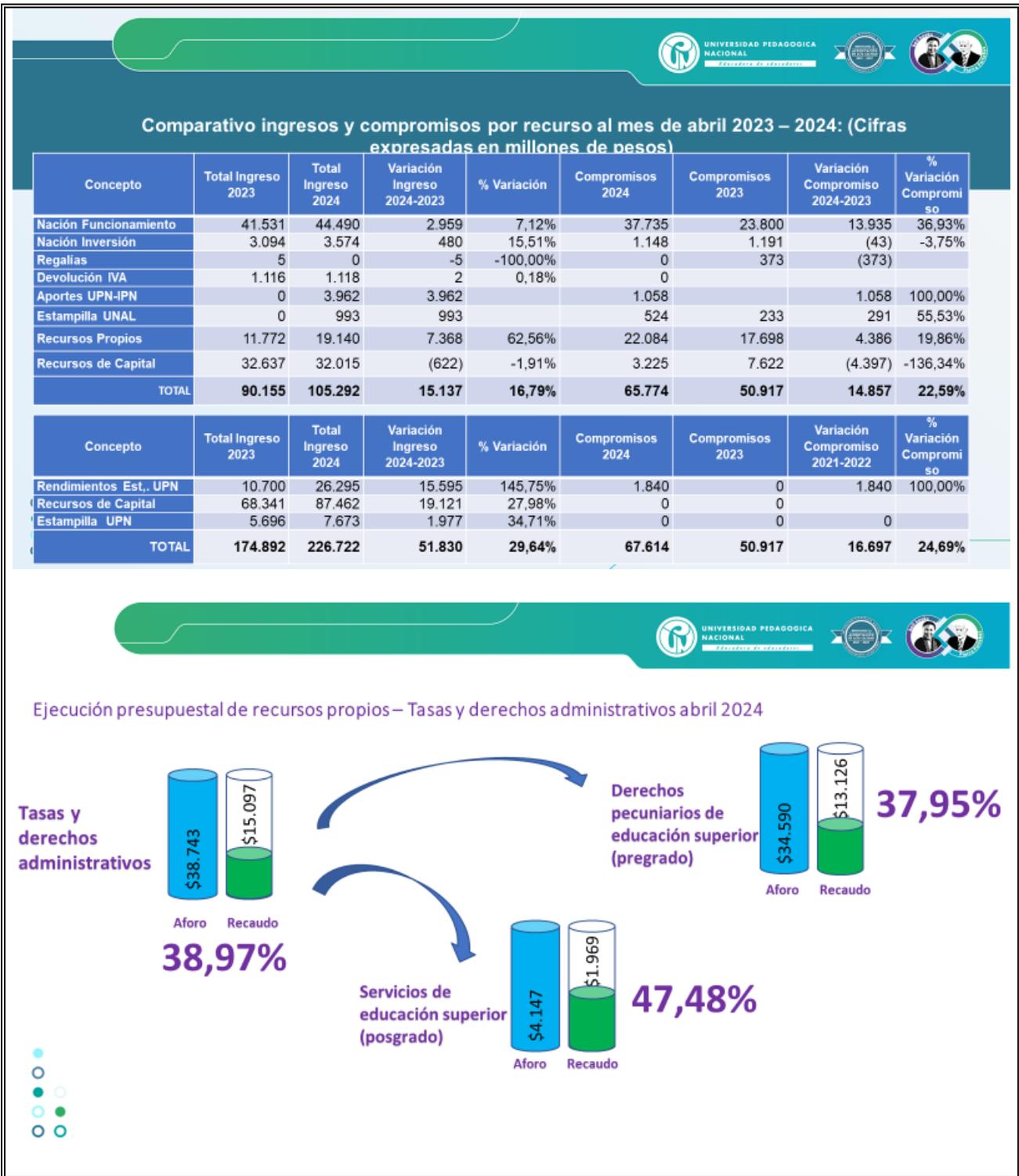


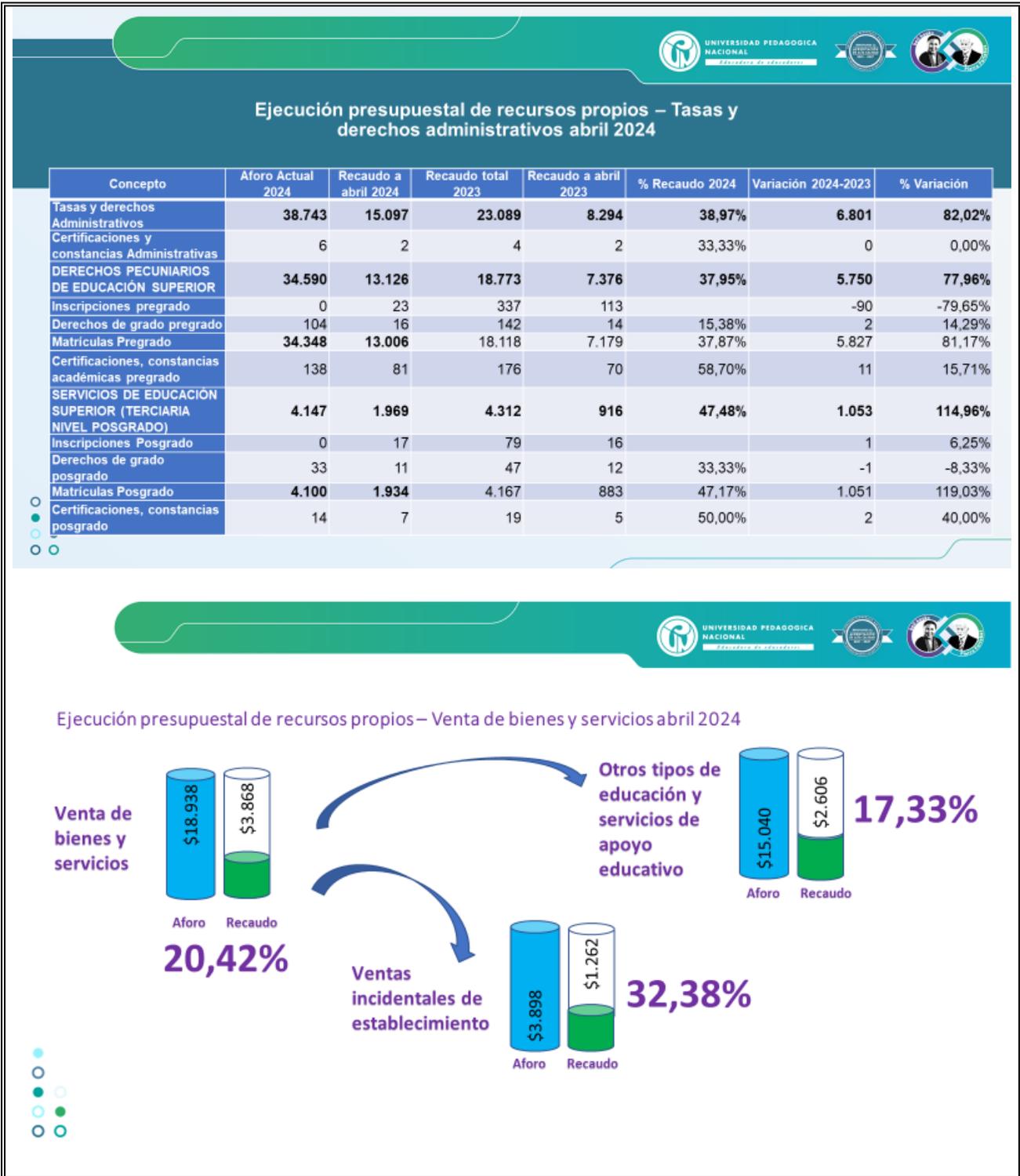
### Ejecución Presupuestal a abril 30 2024: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Funcionamiento	131.620	44.490	33,8%	37.735	37.735	37.734	28,7%	28,7%
Nación Inversión	3.574	3.574	100,0%	1.148	145	114	32,1%	4,1%
Inversión PFC		0						
Excedentes cooperativas	1.600	0	0,0%				0,0%	0,0%
Devolución IVA	1.800	1.118	62,1%				0,0%	0,0%
Aportes UPN-IPN	3.962	3.962	100,0%	1.058	1.058	1.058	26,7%	26,7%
Estampilla UNAL	1.100	993	90,3%	524			47,6%	0,0%
Recursos Propios	58.361	19.140	32,8%	22.084	5.907	5.791	37,8%	10,1%
Recursos de Capital	28.878	32.015	110,9%	3.225	1.169	1.139	11,2%	4,0%
<b>TOTAL</b>	<b>230.895</b>	<b>105.292</b>	<b>45,6%</b>	<b>65.774</b>	<b>46.014</b>	<b>45.836</b>	<b>28,5%</b>	<b>19,9%</b>

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Rendimientos Est. UPN	17.998	26.295	146,1%	1.840	0	0	10,2%	0,0%
Recursos de Capital	87.462	87.462	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
Estampilla UPN	15.000	7.673	51,2%	0	0	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL ESTAMPILLA UPN</b>	<b>120.460</b>	<b>121.430</b>	<b>100,8%</b>	<b>1.840</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,5%</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>351.355</b>	<b>226.722</b>	<b>64,5%</b>	<b>67.614</b>	<b>46.014</b>	<b>45.836</b>	<b>19,2%</b>	<b>13,1%</b>







### Ejecución presupuestal de recursos propios – Venta de bienes y servicios abril 2024

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a abril 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a abril 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
<b>TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>18.938</b>	<b>3.868</b>	<b>16.910</b>	<b>3.328</b>	<b>20,42%</b>	<b>540</b>	<b>16,23%</b>
<b>OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</b>	<b>15.040</b>	<b>2.606</b>	<b>12.851</b>	<b>2.328</b>	<b>17,33%</b>	<b>278</b>	<b>11,94%</b>
Seminarios, simposios y diplomados	54	6	149	9	11%	-3	-33,33%
Servicios de Extensión	600	256	467	202	42,67%	54	26,73%
Derechos de Extensión	90	0	0	0	0%	0	
Centro de Lenguas	5296	1.344	5.047	1.188	25,38%	156	13,13%
Servicios de Asesorías	8.300	937	6.237	785	11,29%	152	19,36%
Derechos de Asesorías	700	63	951	144	9,00%	-81	-56,25%

### Ejecución presupuestal de recursos propios – Venta de bienes y servicios abril 2024

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a abril 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a abril 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
<b>VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>3.898</b>	<b>1.262</b>	<b>4.059</b>	<b>1.000</b>	<b>32,38%</b>	<b>262</b>	<b>26,20%</b>
Libros Impresos	97	33	89	26	34,02%	7	26,92%
Otros Servicios de venta	33	21	31	12	63,64%	9	75,00%
Servicios de Alojamiento	90	38	147	2	42,22%	36	1800,00%
Derecho de Restaurante	330	168	356	134	50,91%	34	25,37%
Derechos de Cafetería	220	110	263	79	50,00%	31	39,24%
Inscripciones IPN	21	1	39	1	4,76%	0	0,00%
Matriculas IPN	252	51	252	35	20,24%	16	45,71%
Pensiones IPN	<b>2.200</b>	<b>698</b>	<b>2.164</b>	<b>547</b>	<b>31,73%</b>	<b>151</b>	<b>27,61%</b>
IPN Complementarios	<b>374</b>	<b>98</b>	<b>408</b>	<b>62</b>	<b>26,20%</b>	<b>36</b>	<b>58,06%</b>
IPN Carnets y duplicados	2	1	2	1	50,00%	0	0,00%
IPN Certificaciones	8	5	18	5	62,50%	0	0,00%
Matriculas Escuela Maternal	21	0	22	20	0,00%	-20	-100,00%
Pensiones Escuela Maternal	186	0	176	50	0,00%	-50	-100,00%
Servicios de Laboratorio	64	32	84	24	50,00%	8	33,33%
Servicios de ensayo y análisis técnicos	0	6	8	2		4	200,00%

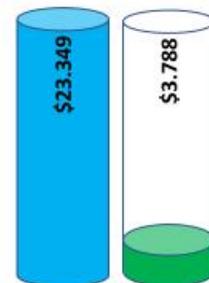


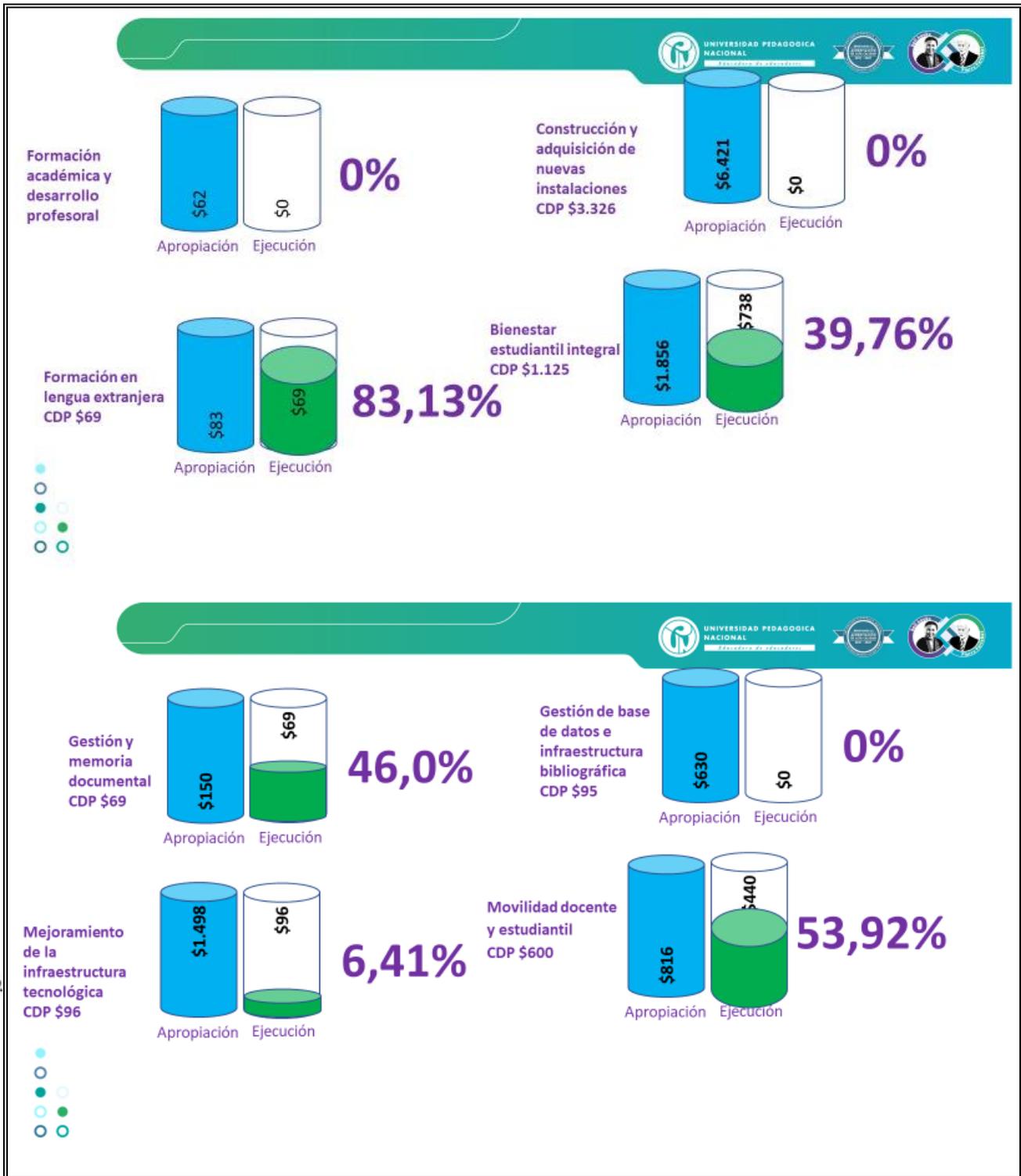
### Gastos de funcionamiento - abril 2024 – apropiación \$204.124 compromisos \$61.986 - 30.37% ejecución)

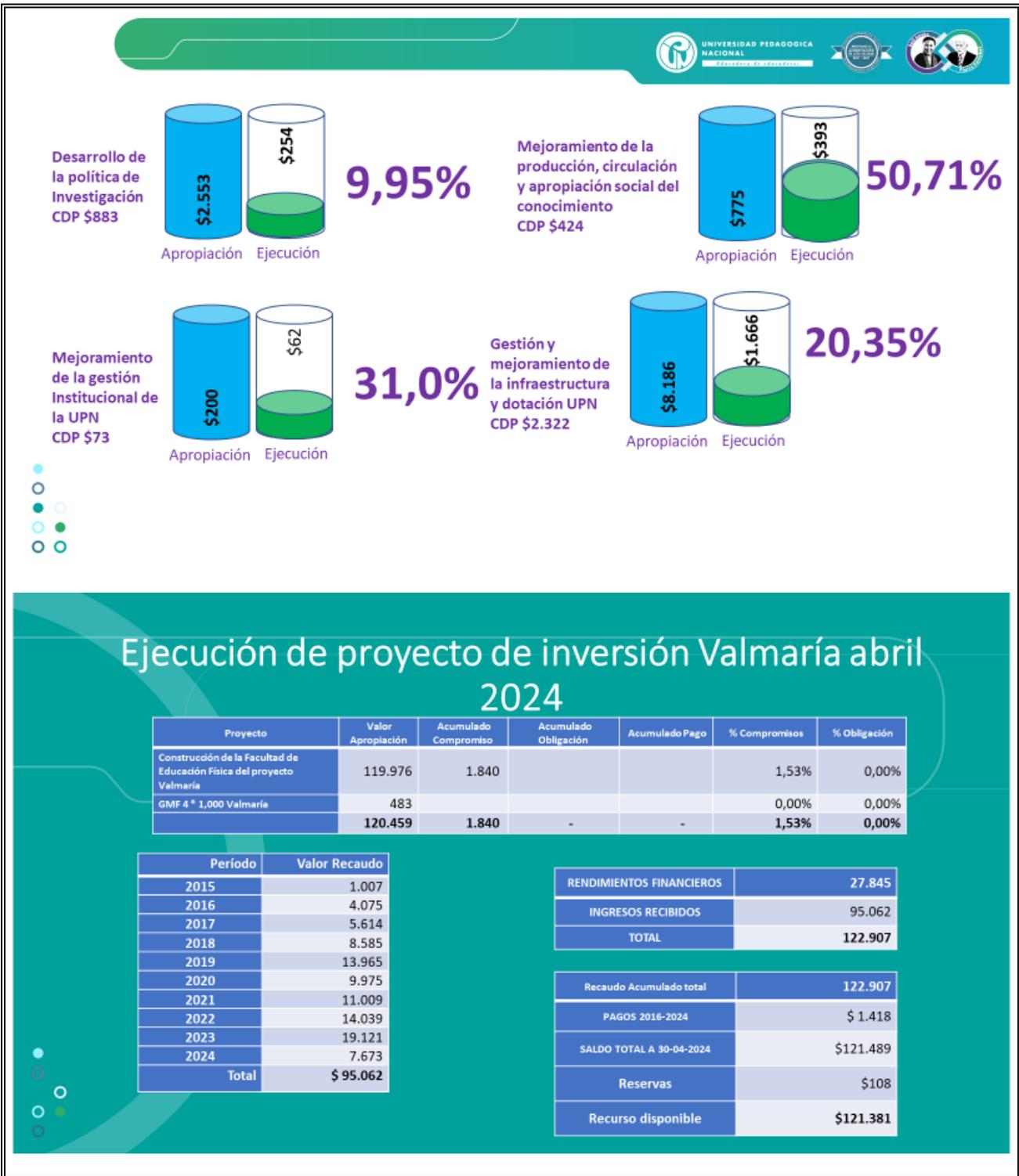


### Ejecución de Proyectos de Inversión (Sin Valmaría) abril 2024

CDP \$9.093









### Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión abril 2024 Recursos PFC Recursos del Balance

Proyecto	Valor Apropriación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	709	96	90	90	13,54%	12,69%
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliografica	548				0,00%	0,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	4.868	1.300	27		26,71%	0,55%
Totales	6.125	1.396	117	90	22,79%	1,91%



### Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión abril 2024 Recursos estampilla UNAL Recursos del Balance

Proyecto	Valor Apropriación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	567				0,00%	0,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	1.230				0,00%	0,00%
Bienestar estudiantil integral	395	194	194		49,11%	49,11%
GMF	10				0,00%	0,00%
Totales	2.202	194	194	0	8,81%	8,81%

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## PRESENTACIÓN INFORME SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ARPUP

### Asamblea de Representantes Profesionales de las Universidades Públicas - ARPUP

Universidad de la Amazonia, abril 18-20 de 2024

### Informe de participación – Rep. Profesoral CSU UPN

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca  
 Profesora Departamento de Física  
 Representante Profesoral CSU UPN  
 Mayo 2024



#### ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PROFESORALES AL CONSEJO SUPERIOR Y ACADÉMICO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS-ARPUP-2024

##### Convocatoria

La coordinación de la Asamblea de Representantes profesionales ante los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas del país -ARPUP los invita a dialogar sobre las propuestas que, como gremio, debemos realizar a la reforma a la Ley 30 de 1992, igualmente a discutir sobre asuntos clave como el gobierno universitario, las condiciones laborales de profesorado y la aplicación del Decreto 1279 de 2002 en nuestras universidades públicas. Así como, a definir una agenda de trabajo que permita la cohesión como gremio y la reivindicación y defensa de la educación superior pública como un derecho fundamental.

##### Objetivos

- Analizar la reforma a Ley 30 de 1992, y demás cambios normativos.
- Exponer las realidades de la universidad públicas en asuntos como el gobierno universitario, las condiciones laborales del profesorado y la aplicación del Decreto 1279 de 2002.

##### Lugar y fecha



18 al 20 de abril de 2024



Edificio Yapurá, Sede Centro  
 Universidad de la Amazonia

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Agenda

### 18 de abril

- 08:00 - 10:30** Apertura  
M. Sc. Fabio Buritica Bermeo - Rector Uniamazonia  
Luis Orlando Aguirre - Coordinador Nacional ARPUP
- 11:00 - 12:00** *El CIARP en las universidades públicas: el caso de la UMNG*  
Walter Cadena Afanador - Representante CSU Unimilitar
- 02:00 - 03:00** *Informe Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 de 2002*  
Sandra Duque Quintero - Representante profesoral al Grupo de seguimiento al Decreto 1279 de 2002
- 03:30 - 04:30** *Formalización laboral docente. Ruta necesaria en la dignificación del estamento profesoral universitario*  
Carmen Fonseca Cuenca - Representante CSU UniPedagógica Nacional
- 04:30 - 05:30** *Reflexiones frente a la Resolución 243 de febrero de 2024*  
Leonor Cuellar Gómez - Representante CSU UniValle

### 19 de abril

- 08:00 - 12:00** *Presentaciones de las delegaciones universitarias en la Asamblea de ARPUP*  
Participación de los representantes del estamento profesoral en el Consejo Superior y Consejo Académico participantes en la asamblea
- 01:30 - 02:30** *Propuesta de Comunicado sobre el proceso de elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia*  
Luis Ordoñez Burbano - Representante CSU UniValle
- 02:30 - 03:30** *Elección de la Junta de ARPUP que participará en las Mesas Temáticas Territoriales de la nueva Ley de Educación Superior*  
Reunión y elección por capítulos regionales
- 04:00 - 06:00** *Recorrido por las sedes de la Universidad de la Amazonia e integración con el rector de la UniAmazonia*

### 20 de abril

- 08:00 - 12:00** *Recorrido Centro de Investigaciones Amazónicas. Sede Macagual, Universidad de la Amazonia*

## Asistencia

40 representantes profesorales de 24 Universidades públicas

Universidad Pedagógica Nacional:  
Carmen Fonseca Cuenca, Rep. Prof. CSU  
Adriana Chacón Chacón, Rep. Prof. C. Académico

### Mesa de Relatoría de la Asamblea

- Adriana Chacón Chacón, Representante en el Consejo Académico de la UniPedagógica Nacional
- Jaime Mejía Bastidas, Representante en el Consejo Superior de la UniNariño
- Walter Cadena Afanador, Representante en el Consejo Superior de la Unimilitar

### Anexos al acta de la Asamblea

- Comunicado n.º 1. Elección del rector de la Universidad Nacional
- Comunicado n.º 2. Evaluación periódica de la productividad académica y del desempeño de los profesores vinculados a las universidades públicas
- Comunicado n.º 3. Elección de los integrantes de la Junta Directiva de ARPUP

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Comunicado N° 1: Proceso designación de rector UN

**ARPUP**

Asamblea Nacional de Representantes Profesionales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas

### ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE LOS CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS-ARPUP-

La Asamblea de Representantes a los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas del país -ARPUP- reunidos los días 18, 19 y 20 de abril en la Universidad de la Amazonia considera equivoco y desafortunado el desconocimiento de la voluntad mayoritaria del profesorado de la Universidad Nacional, en el proceso de nombramiento de Rector, por parte del representante profesoral ante el Consejo Superior. De manera arbitraria, inconsulta y ajena al ethos universitario, incumplió su compromiso de respetar la consulta profesoral. El carácter vinculante de su voto no requiere figurar en la Ley, ni en el Estatuto General de la Universidad, pertenece al terreno de la ética y del proceder políticamente correcto, en función del respeto a la voluntad mayoritaria de los representados.

En consecuencia, ARPUP expresa su solidaridad con todos los estamentos de la Universidad Nacional, especialmente con el profesorado.

## Comunicado N° 2: CIARP

**ARPUP**

Asamblea Nacional de Representantes Profesionales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas

### Evaluación periódica de la productividad académica y del desempeño de los profesores vinculados a las universidades públicas

La Asamblea de Representantes de Profesionales en los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas de Colombia (ARPUP), reunida los días 18, 19 y 20 de abril de 2024 en la Universidad de la Amazonia, realiza las siguientes consideraciones:

1. **Enfatiza** que el marco normativo que regula el régimen salarial y de bonificaciones de los profesores de carrera esté regido por una normativa del orden nacional que las instituciones de educación superior públicas deben respetar y desarrollar institucionalmente.
2. **Declara** que no es justificable que alguna institución de educación superior pública desconozca el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el marco regulatorio legal, so pretexto de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria, como principio constitucional que orienta el sistema de educación superior, tiene limitaciones legales y constitucionales.

3. **Exhorta** al estamento profesoral de las instituciones universitarias públicas para que sean garantes del cumplimiento de los derechos y los deberes establecidos en el régimen legal en general y, en este caso, en materia salarial y de bonificaciones de los profesores vinculados. Para ello es esencial que los integrantes del estamento profesoral se involucren de forma activa en los diversos escenarios que impacten en la gobernanza y la democracia universitaria.
4. **Rechaza** las prácticas dilatorias, ineficientes o arbitrarias que han presentado en diversas instituciones, como en la Universidad Militar Nueva Granada, donde se suspendieron irregularmente las actividades administrativas del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) durante los años 2020 a 2022, y a la fecha ya se encuentra reestablecido en sus funciones, así como en la Universidad de Cundinamarca, la cual fue sancionada por el Ministerio de Educación Nacional por este tema a través de las Resoluciones 28995 del 20 de diciembre de 2017 y 135 del 14 de enero de 2019). Para ello, ARPUP les transmite a los estamentos profesorales de estas instituciones, nuestra solidaridad y acompañamiento en el proceso de restablecimiento de la normativa interna que esté ajustada al marco jurídico nacional y en la debida reactivación de las actuaciones administrativas del CIARP. En tal sentido, se insta a los órganos nacionales de vigilancia y de control para que investiguen y adopten de forma oportuna las decisiones correspondientes respecto a las irregularidades que vulneren la normativa que regula la evaluación periódica de la productividad académica y del desempeño de los profesores vinculados a esas instituciones.



## Comunicado N° 3: Elección Junta Directiva ARPUP

### ARPUP

Asamblea Nacional de Representantes Profesionales ante los  
Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas

#### Elección de los integrantes de la Junta Directiva de ARPUP

La Asamblea de Representantes de Profesionales en los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas de Colombia (ARPUP), reunida los días 18, 19 y 20 de abril de 2024 en la Universidad de la Amazonia, eligió los integrantes de su Junta Directiva, teniendo como criterio la conformación de capítulos regionales (Caribe, NorOriente, Eje Cafetero, Bogotá, Centro y SurOccidente). La Junta apoyará la participación de ARPUP en las Mesas Temáticas Territoriales que analizan la propuesta de una nueva ley de educación superior.

Los representantes profesoriales que integran la Junta Directiva de ARPUP y que acompañan al coordinador de la Asamblea son:

#### COORDINADOR DE ARPUP

- **Luis Orlando Aguirre Rodríguez** (Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander y Consejo Nacional de Educación Superior)

## Comunicado N° 3: Elección Junta Directiva ARPUP

#### MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA

- **Leonor Cuellar Gómez** (Consejo Superior de la Universidad del Valle)
- **Carmen Fonseca Cuenca** (Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional)
- **Mónica Zuleta Salas** (Consejo Académico de la Universidad de Antioquia)
- **Harold Esneider Pérez Waltero** (Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia)
- **Jorge Pachón García** (Consejo Superior de la Universidad de los Llanos)
- **Alexis Salazar Argel** (Consejo Superior de la Universidad de La Guajira)

#### MIEMBROS SUPLENENTES DE LA JUNTA

- **Ana Polack Roume** (Consejo Académico de la Universidad Militar Nueva Granada)
- **Mónica Obando Chaves** (Consejo Superior de la Universidad del Tolima)
- **José del Carmen Santiago Guevara** (Consejo Superior de la Universidad de Pamplona)
- **Diego Cáceres Barajas** (Consejo Superior de la Universidad del Cauca)
- **Armando Rafael Gutiérrez Ribón** (Consejo Académico de la Universidad de Sucre)
- **Edgar Javier Carmona Suárez** (Consejo Superior de la Universidad del Quindío)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR

CONSULTA FRENTE A REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IPN

DIANA CAROLINA HERNANDEZ MORENO <dchernandezm@pedagogica.edu.co>

Vie 03/05/2024 11:05

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC:CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;ROCIO GUIO GUTIERREZ <rguio@pedagogica.edu.co>

Buenos Días

Respetada

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaría

Consejo Superior UPN

Cordial saludo,

De manera muy atenta y respetuosa se desea consultar el nombre de la persona delegada por el Consejo Superior para fungir como representante ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Dado lo anterior agradecemos su valiosa respuesta indicando el nombre y correo institucional con el fin de citarlo (a) a las sesiones del Consejo.

Cordialmente,

**Diana Carolina Hernández Moreno**

Supernumerario

Dirección Instituto Pedagógico Nacional

(57-1) 594 1894 ext 622

Calle 127 N.º 11 - 20

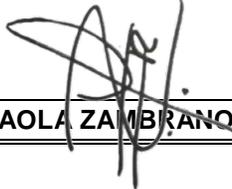
### 8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Agendar y aprobar la fecha siguiente de cada consejo superior en sesión según disponibilidad de los integrantes.	Consejo Superior	N/A

### 9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

17 de junio de 2024

### 10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: <b>MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>